



**Red Latinoamericana de Fiscalización  
y Cumplimiento Ambiental**

**ACUERDO DE  
SANTO DOMINGO**

**RED LATINOAMERICANA DE FISCALIZACIÓN Y  
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

**REDLAFICA**

Siendo el día 15 de noviembre de 2022, en sesión presencial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, al término del Diálogo Regional de Políticas sobre Licenciamiento y Fiscalización Ambiental en América Latina y el Caribe (en adelante, DRP), y con la participación de: el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) de Ecuador, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) de México, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) de Paraguay, el Ministerio del Ambiente de Panamá (MiAmbiente), el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA), Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y Ministerio del Ambiente y Energía de Costa Rica (MINAE), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) El Salvador, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (MARN), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) de Honduras, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de Chile; nos reunimos las autoridades de las agencias de fiscalización y cumplimiento ambiental de los países que suscriben el presente documento y acordamos:

1. **Temas prioritarios 2023.**- Se discutieron y definieron los temas prioritarios en materia de fiscalización ambiental para los países miembros. Se adjunta Anexo 1 al presente documento, conteniendo los temas prioritarios.

Asimismo, se fija para enero de 2023 como fecha máxima para que los miembros definan los productos que se elaborarán sobre la base de los temas priorizados.

2. **Nuevos miembros.**- Trinidad y Tobago, Jamaica, Surinam, Nicaragua y Uruguay participan del DRP. Representante de Uruguay manifiesta que su país desea unirse a la red, presidencia enviará antecedentes para formalizar. Por su parte, Nicaragua solicita envío de antecedentes para analizar si participarán o no de la red.

3. **Modificación estatutos REDLAFICA.**- Se realiza presentación de propuesta de cambios a algunos puntos del estatuto de la red, entre ellos: Actualizar listado de países miembro, detalle de mecanismo de salida, mecanismo de definición de presidencia en caso de no existir postulantes o votos suficientes y ampliación a 3 años el período de mandato de la presidencia *pro tempore*. Realizadas las votaciones, se aprueban por mayoría absoluta las modificaciones propuestas. En anexo 2 del presente documento se adjunta estatuto final aprobado.
4. **Presidencia pro tempore 2023-2026.**- A través de votación, se ratifica a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) de Chile como presidente *pro tempore* para el nuevo período trianual, lo cual, es aceptado por todos los miembros presentes.
5. **Estrategia REDLAFICA 2022-2025.**- Previo a esta sesión ordinaria, se realizó mesa de trabajo para actualizar plan estratégico de la red para el período 2022-2025. En anexo 3 del presente documento se adjunta estrategia final aprobada. Se acuerda realizar reuniones que liderará la presidencia *pro tempore* durante enero 2023, para coordinar en detalle cada uno de los productos.
6. **Comunicaciones.**- Creación de un Grupo de comunicación vía aplicación de chat (WhatsApp) con los/las coordinadores/as y líderes de cada país-entidad miembro de Redlafica con la finalidad de contar con una coordinación más ágil y directa.

Por último, se deja constancia de la lista de asistencia, la cual se adjunta como Anexo 4.

*Tatiane M. V. Leite*  
**Tatiane Maria Vieira Leite**  
Suplente ante REDLAFICA  
Coordinador General de Fiscalización Ambiental  
Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA)

*Christian Gerardo Calderón Herrera*  
**Suplente ante REDLAFICA**  
Asesor  
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Costa Rica

MAGDA  
LORENA DE  
MARIA PROTTO  
RAMIREZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MAGDA LORENA  
DE MARIA PROTTO  
RAMIREZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.01.11  
07:08:59 -06'00'

**Magda Lorena Protto Ramírez**  
Suplente ante REDLAFICA  
Dirección de Gestión de Calidad Ambiental  
Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Costa Rica

**Emanuel  
Ibarra Soto**

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,  
s=METROPOLITANA - REGION  
METROPOLITANA, l=SANTIAGO,  
o=Superintendencia del Medio Ambiente,  
ou=Terminos de uso en [www.elgrial.cl/](http://www.elgrial.cl/)  
acuerdos tecnicos, title=Fiscal, cn=Emanuel  
Ibarra Soto, email=emmanuel.ibarra@sma.gob.cl  
Fecha: 2023.01.04 10:56:41 -03'00'

**Emanuel Ibarra Soto**  
Representante ante REDLAFICA  
Superintendente (s)  
Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), Chile



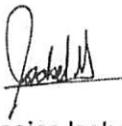
**Ana Gabriela Manosalvas**

Representante ante REDLAFICA  
Subsecretario/a de Calidad Ambiental  
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Ecuador

  
**Sebastián Campos**  
Suplente ante REDLAFICA  
Gerente de Cumplimiento Ambiental  
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), El Salvador

  
**Héctor Espinoza García**  
Suplente ante REDLAFICA  
Viceministro/a de Recursos Naturales y Cambio Climático  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Guatemala

  
**Ariel Madrid**  
Suplente ante REDLAFICA  
Jefe Gabinete  
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Honduras

  
Yessica Isabel González Soto  
Suplente ante REDLAFICA  
Directora de Inspección  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), México

  
Miguel Ángel Flores Miranda  
Suplente ante REDLAFICA  
Director de Verificación del Desempeño Ambiental  
Ministerio del Ambiente (MiAmbiente), Panamá

  
Julio Mareco  
Representante ante REDLAFICA  
Director de Fiscalización Ambiental Integrada  
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Paraguay



Firmado digitalmente por:  
POZO ASCUÑA Milagros  
Cecilia FAU 20521288780 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/01/2023 08:57:58-0500

Milagros Pozo Ascuña  
Suplente ante REDLAFICA  
Directora de Políticas y Estrategias de Fiscalización  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Perú

  
Silmer González Ruiz  
Suplente ante REDLAFICA  
Directora de Calidad Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, República Dominicana

## **ANEXO 1**

### TEMAS PRIORITARIOS REDLAFICA 2023

#### **TEMAS:**

1. Participación Ciudadana
2. Auto regulación
3. Prevención de sanciones, principio precautorio y medidas
4. Comunidades Indígenas
5. Cierres de actividades
6. Equidad de género
7. Cambio climático en licenciamiento y fiscalización
8. Economía circular – Residuos
9. Determinación de daño ambiental
10. Tecnologías de soporte para la fiscalización
11. Formación fiscalizadores estratégicos – temas específicos
12. Evaluación ambiental – Categorías y criterios, estandarización – Componente biótico
13. Innovación – nuevas tecnologías – calidad por componente
14. Monitoreo remoto - marinos
15. Análisis de datos

#### **SUBTEMAS Y PAÍSES:**

- Definirse durante enero 2023.

**ANEXO 2**  
**ESTATUTOS APROBADOS 2022**

# ESTATUTO DE LA RED LATINOAMERICANA DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL – REDLAFICA

## I. NATURALEZA DE LA RED

**Artículo 1.** La Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA) es una organización integrada por instituciones públicas destinadas a ejercer funciones de fiscalización ambiental en los países que la integran.

Mediante el presente acto, se deja constancia de que son parte integrantes de la REDLAFICA las instituciones representativas de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, siendo posible la adhesión de instituciones pertenecientes a otros países que voluntariamente desean incorporarse, lo que deberá ser comunicado de manera escrita a la Presidencia Pro Tempore de esta Red.

Si un país miembro de la REDLAFICA desea renunciar a su membresía, deberá dirigir una comunicación escrita manifestando dicha intención a la Presidencia Pro Tempore del organismo.

Todas las instituciones miembros del presente Estatuto serán representadas en la Red a través de una persona que designará la misma institución.

## II. OBJETO

**Artículo 2.** Mejorar la fiscalización y el cumplimiento de la normativa ambiental de toda la región Latinoamericana, fortaleciendo el rol de los organismos involucrados en dichas funciones.

## III. COMPOSICIÓN

**Artículo 3.** La Red, se compone de un representante por cada institución miembro y un suplente, para el caso de ausencia o impedimento para cumplir con su mandato.

**Artículo 4.** Cada miembro comunicará a la Presidencia Pro Tempore de la Red el nombramiento de su representante y suplente correspondiente.

## IV. PRESIDENCIA PRO TEMPORE

**Artículo 5.** La Presidencia de la red será Pro Tempore, la cual, se elegirá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

**5.1** Todas las instituciones podrán ser candidatas a la Presidencia Pro Tempore.

**5.2** La presentación de candidatos se hará por escrito antes o durante la sesión ordinaria anual, la cual, se leerá y formalizará durante la misma.

**5.3** Se declarará elegido Presidente Pro Tempore en ese acto a aquella institución candidata que obtenga la mayoría absoluta de votos de los miembros de la Red;

**5.4** Si luego de la primera votación ninguna de las instituciones candidatas obtuviese la mayoría necesaria para ser elegido presidente, se realizará una segunda elección entre las dos más altas mayorías. Si luego de ello no resultare un ganador, se sorteará entre ellas la presidencia pro tempore, a fin de dar continuidad a la operatividad de la Red.

Si no se presentaran candidatos, se sorteará entre todos los países integrantes la presidencia pro tempore, a fin de dar continuidad a la operatividad de la Red.

**Artículo 6.** La Presidencia Pro Tempore desempeñará sus funciones por tres años calendario. Los mandatos no serán renovables.

**Artículo 7.** La Presidencia Pro Tempore tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Convocar a las sesiones, las abrirá y levantará, dirigirá los debates, someterá a votación los asuntos y anunciará los resultados, instalará las comisiones y, en general, cumplirá y hará cumplir las disposiciones del presente Estatuto y demás normativas que se dicten al efecto.
- b) Representar a la Red en los actos o ceremonias a los que haya sido invitada en tal calidad.
- c) Impulsar las acciones planificadas a ser desarrolladas durante el período.
- d) Mantener a todos los demás miembros de la Red enterados de los temas relevantes y suministrar todos los datos que le solicite los mismos.
- e) Encargarse de la actualización de los datos de la totalidad de las instituciones y sus representantes de los países miembros, en los medios de difusión propios de la Red.
- f) Evaluar las solicitudes que se presenten de incorporación a la Red y someterlas a consideración de los demás miembros.
- g) En caso sea aceptada la solicitud de incorporación del nuevo miembro, la Presidencia Pro Tempore remitirá una comunicación de dicha decisión a la entidad correspondiente.

**Artículo 8.** En caso de ausencia temporal o de impedimento del Presidente para ejercer el cargo, será sustituido por el suplente designado en el acta de asunción de la Presidencia Pro Tempore.

## V. ACTAS Y OTROS DOCUMENTOS

**Artículo 9.** Las actas de las reuniones de la Red tendrán en cuenta lo siguiente:

- a) Deberán revisarse, corregirse y suscribirse el último día de las reuniones.
- b) Las actas de las reuniones serán distribuidas por la Presidencia Pro Tempore.
- c) Los informes aprobados de las sesiones serán publicados en el sitio web de la Red y en todo otro medio de comunicación que así lo considere la Presidencia Pro Tempore. No obstante, cualquier miembro tendrá derecho a solicitar la reserva de dicha información con la debida fundamentación.

## VI. COMISIONES

**Artículo 10.** Los miembros de la Red establecerán comisiones y grupos de trabajo para facilitar e impulsar sus labores, si así lo consideren.

## VII. QUÓRUM

**Artículo 11.** El quórum para las sesiones extraordinarias de la Red se constituirá con la presencia de la mayoría absoluta de los representantes de las instituciones miembros.

Para el caso de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, el quórum se constituirá con la presencia de un tercio de los representantes de los miembros que integren los cuerpos respectivos.

Para la toma de decisiones, el quórum se alcanzará con la presencia de la mayoría de los representantes de los miembros presentes. Se bregará por el consenso en la toma de las mismas.

## VIII. DE LAS SESIONES

**Artículo 12.** La Red celebrará una sesión ordinaria anual. La participación por parte de las instituciones miembros en estas sesiones podrá hacerse, excepcionalmente, por canales virtuales.

Las sesiones extraordinarias podrán realizarse de forma virtual.

**Artículo 13.** Podrán celebrarse sesiones extraordinarias cuando:

- a) La Presidencia Pro Tempore lo considere necesario.
- b) Ante la solicitud de incorporación de nuevos miembros que cumplan con los requisitos para ser admitidos.
- c) Dos o más representantes lo soliciten por escrito manifestando el motivo de su petición.

**Artículo 14.** La Presidencia Pro Tempore preparará el proyecto de orden del día de cada sesión y lo comunicará a los miembros con, por lo menos, 15 días calendario de anticipación, cuando se trate de sesiones ordinarias, y pudiendo acortarse dicho tiempo en los casos de sesiones extraordinarias.

Cualquier miembro podrá solicitar la inclusión de asuntos en el referido proyecto.

**Artículo 15.** Las sesiones comenzarán con la consideración del orden del día.

Cualquier representante puede proponer un tema nuevo en el orden del día, quedando a consideración de la Presidencia Pro Tempore la autorización de su inclusión.

**Artículo 16.** En las sesiones, tanto ordinaria como extraordinarias, cada miembro tiene derecho a voz y voto.

En caso de que un mismo país sea representado por más de una institución, tendrá derecho a un único voto.

## IX. FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES

**Artículo 17.** A la Red le corresponde:

- a) Promover las mejores prácticas en materia de fiscalización y cumplimiento ambiental en la región a través del diálogo inter pares y el compromiso colaborativo.
- b) Promover el fortalecimiento de capacidades de los profesionales a través de capacitaciones, socializaciones, entrenamientos y desarrollo de habilidades en conceptos y enfoques claves.
- c) Generar los mecanismos para intercambiar buenas prácticas regionales e internacionales, información de estrategias innovadoras y herramientas de cumplimiento, fiscalización y procedimientos.
- d) Compartir información inherente a problemas ambientales a fin de fortalecer los procesos de control y fiscalización, sin que esto afecte la soberanía de cada país.
- e) Generar instancias de fortalecimiento de áreas de control y fiscalización mediante el intercambio de experiencia de profesionales especialistas.
- f) Elaborar propuestas de procedimientos de fiscalización de problemas y efectos ambientales transfronterizos.
- g) Trabajar en el desarrollo de indicadores de fiscalización y cumplimiento ambiental a nivel regional.
- h) Generar sinergias para dar cuenta de los problemas ambientales identificados en la región.
- i) Cooperar técnicamente entre los organismos fiscalizadores de los miembros.
- j) Evidenciar el compromiso, interés y dedicación para avanzar en el área de la protección del medio ambiente.
- k) Fortalecer el rol de los miembros en la fiscalización y cumplimiento ambiental.
- l) Difundir la Red a través de los medios sociales y de comunicación masiva.
- m) Aprobar su propio reglamento y los de sus órganos subsidiarios, organismos y comisiones.

**Artículo 18.** La red recibirá, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore, toda solicitud dirigida por cualquier institución pública que ejerza funciones de fiscalización ambiental, interesada en ser miembro y que indique su intención de firmar y ratificar estos Estatutos para formalizar su ingreso.

En la solicitud debe estar indicada la forma en que la institución contribuirá a los objetivos de la Red.

La solicitud será sometida a la consideración de los miembros para su aprobación por mayoría absoluta.



## **X. SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS**

**Artículo 19.** La Presidencia Pro Tempore y los miembros de la Red velarán por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los miembros.

## **XI. REFORMA DEL ESTATUTO**

**Artículo 20.** Toda modificación del presente Estatuto, incluyendo su disolución o liquidación, deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de los miembros de la Red. La Presidencia Pro Tempore podrá proponer a los miembros las modificaciones que considere conveniente, pudiendo ser aquellas propuestas por cualquiera de los miembros de la Red.

**ANEXO 3**  
Estrategia REDLAFICA 2022-2025

**OE1: Contribuir a la mejora de la calidad ambiental de la región en componentes priorizados.**

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del periodo 2022-2025)	PLAZOS (periodo 2022-2025, según frecuencias)
1.1 Identificar problemas ambientales <u>transfronterizos</u> , implementando un programa piloto de fiscalización	Identificar problemas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento terminado.</li> <li>Temática: Aguas.</li> <li>Países: Perú, Paraguay.</li> </ul>	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: 120 HP.</li> </ul>	Una vez dentro del periodo	Enero 2024 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesas de trabajo virtuales, Documento terminado.</li> <li>Temática: Daño ambiental en general (diagnóstico general)</li> <li>Países: Costa Rica (diagnóstico contempla las fronteras con Panamá y Nicaragua)</li> </ul>	Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: 80 HP, 3 personas.</li> </ul>	Una vez dentro del periodo	Enero 2024 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento terminado.</li> <li>Temática: No especificada.</li> <li>Países: Colombia, Perú.</li> </ul>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la Institución: Elaboración informe de problemática zona fronteriza, USD\$1000.</li> </ul>	Una vez dentro del periodo	Julio 2023
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento terminado.</li> <li>Temática: No especificada.</li> <li>Países: Argentina, Bolivia y Brasil</li> </ul>	Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la Institución: 100 HP</li> </ul>	Una vez dentro del periodo	Enero 2024 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Temática: Verificar los movimientos transfronterizos de materiales, sustancias y residuos peligrosos.</li> <li>Países: Guatemala, El salvador, Honduras.</li> </ul>	México	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: No especificado.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USD\$ u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del período 2022-2025)	PLAZOS (período 2022-2025, según frecuencias)
1.1 Identificar problemas ambientales transfronterizos. Implementando un programa piloto de fiscalización	Implementar un programa piloto de fiscalización conjunta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa piloto elaborado.</li> <li>• Temática: Aguas.</li> <li>• Países: Perú, Paraguay.</li> </ul>	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: 200 HP, USD\$ 10.000 fondo externos.</li> </ul>	Una vez dentro del período	Enero 2025 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa piloto elaborado.</li> <li>• Temática: No especificada</li> <li>• Países: Colombia, Perú.</li> </ul>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la Institución: Control y seguimiento a proyectos fronterizos, USD\$4.000.</li> </ul>	Una vez por año	Enero 2025 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa piloto elaborado.</li> <li>• Temática: No especificada.</li> <li>• Países: Argentina, Bolivia y Brasil.</li> </ul>	Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la Institución y externos: No especificados.</li> </ul>	Una vez dentro del período	Enero 2025 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa piloto elaborado.</li> <li>• Temática: No especificada.</li> <li>• Países: Honduras y Guatemala.</li> </ul>	El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la Institución: No especificados</li> </ul>	Una vez por año	Enero 2025 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa piloto elaborado.</li> <li>• Temática: No especificada.</li> <li>• Países: El Salvador y Guatemala.</li> </ul>	Honduras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la Institución: No especificados</li> </ul>	Una vez dentro del período	Enero 2025 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa piloto elaborado.</li> <li>• Temática: No especificada.</li> <li>• Países: El Salvador y Honduras</li> </ul>	Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la Institución: No especificados</li> </ul>	Una vez dentro del período	Enero 2025 (límite)

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del período 2022-2025)	PLAZOS (período 2022-2025, según frecuencias)
1.2 <u>Priorizar anualmente</u> componentes ambientales para desarrollar intercambio de conocimientos al respecto	Aprobar componentes priorizados anualmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento terminado.</li> <li>Priorización realizada en reunión ordinaria anual.</li> </ul>	Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: 45 HP.</li> </ul>	Anual	Enero 2023 (límite)
	Desarrollar cursos virtuales de acuerdo a la priorización de temas/componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos/talleres diseñados y en funcionamiento.</li> <li>Traducciones simultáneas al inglés y/o portugués.</li> </ul>	Panamá	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: 80 HP para coordinación y desarrollo de Cursos/talleres.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)
			Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: HP no especificados para coordinación y desarrollo de Cursos/talleres.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)
			Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: 120 HP para coordinación y desarrollo de Cursos/talleres.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)
	Desarrollar la plataforma e-learning	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma culminada.</li> <li>Definir otro o Especificar Alcances: Actualización versión 2019-2021 (Ver ANEXO). Conceptos generales que sirvan a todos los países REDLAFICA, según estándares internacionales.</li> </ul>	Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Financiamientos externos: Postulación fondos concursables, apoyo INECE.</li> <li>Recursos propios de la institución: 360 HP para gestión de fondos y ejecución proyecto.</li> </ul>	Una vez dentro del período	Enero 2025 (límite ejecución plataforma)

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del periodo 2022-2025)	PLAZOS (periodo 2022-2025, según frecuencias)
1.2 <u>Priorizar anualmente</u> componentes ambientales para desarrollar intercambio de conocimientos al respecto	Desarrollar plantilla de descripción de buenas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantilla elaborada.</li> <li>Trabajo actualización versión anterior elaborada por OEFA.</li> </ul>	Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)
	Pasantías programadas en función a los temas/componentes priorizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de implementación.</li> <li>En el marco de los proyectos piloto trasfronterizos del punto 1.1 de la presente estrategia, desarrollar pasantías técnicas.</li> </ul>	Países de la Estrategia 1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: Según definiciones de los proyectos piloto trasfronterizos del punto 1.1 de la presente estrategia.</li> </ul>	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)
	Publicar anualmente las buenas prácticas registradas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe anual.</li> <li>Documento buenas prácticas: Temática general de Residuos Peligrosos, Descarga de aguas residuales, Emisiones de contaminantes a la atmósfera, etc., que sea de utilidad para los países de Latinoamérica.</li> </ul>	México	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento buenas prácticas: temática no especificada.</li> </ul>	R. Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)

**OE2: Promover una cultura de cumplimiento ambiental a través de una fiscalización eficiente y efectiva**

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del periodo 2022-2025)	PLAZOS (periodo 2022-2025, según frecuencias)
2.1 <u>Sistematizar conocimiento de fiscalización en los componentes priorizados</u>	Espacio de colaboración para compartir información relevante de fiscalización ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio conjunto contratado.</li> <li>• Mejoras página web y mail REDLAFICA.</li> </ul>	Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: 180 HP para gestiones. Dominio y mail anual: USD\$70 (valores 2023).</li> <li>• Gestión Financiamientos externos: Postulación fondos concursables para nube (espacio conjunto).</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)
			El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: Recurso humano a disposición de REDLAFICA (Equipo de Cumplimiento Ambiental y Equipo de Comunicaciones).</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)
	Información compartida en función a temas/componentes priorizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información compartida en espacios conjuntos de REDLAFICA.</li> <li>• Gestiones para la mantención, actualización y administración de espacios.</li> </ul>	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: 80 HP.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)
			Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: 100 HP.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023 (límite)

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del periodo 2022-2025)	PLAZOS (periodo 2022-2025, según frecuencias)
2.2 Promover la estandarización de un lenguaje común: criterios e indicadores, sobre fiscalización ambiental	Diagnóstico de indicadores y lenguaje común en materia de fiscalización ambiental en la región (Latinoamérica).	• Documento Diagnóstico terminado.	Perú	• Recursos propios de la institución: 120 HP.	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)
			Paraguay	• Recursos propios de la institución: 120 HP.	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)
	Diagnóstico de las mejores herramientas utilizadas para promover el cumplimiento de las normas.	• Documento terminado. • Actualización versión 2019-2021 (Ver ANEXO). • Espacios de coordinación y transferencia de conocimiento	Costa Rica	• Recursos propios de la institución: 80 HP, 3 personas.	Una vez dentro del periodo	Junio 2024 (límite)
			Perú	• Recursos propios de la institución: 120 HP.	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)
			Paraguay	• Recursos propios de la institución: 120 HP.	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)
	Programa de capacitación anual en función al diagnóstico respecto de estandarización de indicadores y mejores herramientas	• Programa de capacitación anual de REDLAFICA. • Elaboración del plan Previas coordinaciones con presidencia 2023.	Panamá	• Recursos propios de la institución: 80 HP para elaboración del plan.	Anual	Diciembre 2023 (límite)
			Paraguay	• Recursos propios de la institución: 120 HP.	Anual	Diciembre 2023 (límite)
	Elaboración de modelo de indicadores para la fiscalización ambiental efectiva y promoción de estandarización	• Documento terminado. • Apoyo de EPA.	Chile	• Recursos propios de la institución: 80 HP	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)
			Paraguay	• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del período 2022-2025)	PLAZOS (período 2022-2025, según frecuencias)
<u>2.3 Promover la adopción de los principios de la OCDE sobre fiscalización y cumplimiento ambiental, y la política ambiental y social del BID</u>	<u>Diagnóstico de aplicación de los principios de la OCDE de países miembros de la Red y las políticas ambientales del BID.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento terminado.</li> <li>Actualización versión 2019-2021 (Ver ANEXO).</li> </ul>	Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: 120 HP.</li> </ul>	Una vez dentro del período	Enero 2024 (límite)
	<u>Programa de capacitación y entrenamiento en aplicación de los principios OCDE y BID.</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de capacitación anual de cada país difundido: Solicitar a países REDLAFICA sus programas anuales (relativos a OCDE y BID) y gestionar publicación en página web REDLAFICA.</li> </ul>	Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: 120 HP.</li> </ul>	Una vez dentro del período	Enero 2025 (límite)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar Capacitaciones del BID para países REDLAFICA.</li> </ul>	Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos propios de la institución: 45 HP.</li> </ul>	Anual	Marzo 2023 (límite)

**OE3: Asegurar la articulación y sostenibilidad de la Red.**

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS	PLAZOS (periodo 2022-2025, según frecuencias)
3.1 Implementar los instrumentos de gestión de la Red promoviendo que la Red sea una instancia que aporte valor a los países miembros	Actualización de la página web	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal web actualizado.</li> <li>• Apoyo a presidencia 2023.</li> </ul>	Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: 180 HP para gestiones. Dominio y mail anual: USD\$70 (valores 2023).</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023
	Garantizar canales de comunicación efectiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canales de comunicación implementados.</li> <li>• Implementación y Mantención estrategia comunicacional anual.</li> </ul>	El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Anual	Enero 2023
	Compartir en la web el programa anual de capacitaciones de cada país miembro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación anual de cada país difundido en página REDLAFICA.</li> <li>• Solicitar a países REDLAFICA sus programas anuales, sistematizarlos y gestionar su publicación en pág. web.</li> </ul>	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: 80 HP.</li> </ul>	Anual	Marzo 2023 (límite)
			Panamá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Anual	Marzo 2023 (límite)
	Elaborar revista anual de la Red elaborada	Revista publicada.	Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023
	Establecer anualmente la convocatoria para artículos de la Revista de la Red	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria anual difundida.</li> <li>• Recopilar y sistematizar artículos, para envío a presidencia.</li> </ul>	México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023
	Generación y publicación de los documentos, previa validación y aprobación de al menos dos miembros de la Red	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar al menos 1 artículo, según la temática definida.</li> <li>• Documentos revisados y difundidos (revista REDLAFICA).</li> </ul>	Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: 80 HP, 2 personas</li> </ul>	Anual	Noviembre 2023
	Encuentro anual de la Red	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas suscritas.</li> <li>• Definir otro o Especificar Alcances: Elaboración de actas y coordinación encuentro.</li> </ul>	Chile (presidencia 2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: 180 HP.</li> </ul>	Anual	Diciembre 2023-Enero 2024

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABO-RADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del período 2022-2025)	PLAZOS (período 2022-2025, según frecuencias)
3.2 Gestionar <u>alianzas estratégicas</u>	Involver a otros países de Latinoamérica para fortalecer la Red	• Actas con nuevos países integrantes.	Chile (presidencia 2023)	• Recursos propios de la institución: 45 HP.	Anual	Diciembre 2023 (límite)
	Identificar las instancias globales que promueven temas de interés de la Red y organizar/ejecutar las acciones para adherirse a ella	• Instancias identificadas. • Apoyo en INECE	Chile (presidencia 2023)	• Recursos propios de la institución: 45 HP.	Una vez dentro del período	Enero 2025 (límite)
	Identificar las entidades que puedan apoyar financieramente el trabajo de la red	• Entidades identificadas.	Ecuador	• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.	Una vez dentro del período	Enero 2025 (límite)
3.3 Establecer <u>espacios bilaterales</u> de trabajo conjunto entre países para promover el cumplimiento ambiental	Espacios bilaterales de trabajo entre países para promover el cumplimiento ambiental	• Trabajo bilateral entre países realizado o en desarrollo: Costa Rica – Colombia.	Panamá	• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.	Anual	Diciembre 2023 (límite)
		• Proyecto triangular con Chile, apoyo GIZ Perú.	Perú	• Recursos propios de la institución: De acuerdo a como se ha venido trabajando y con el apoyo de la GIZ	Anual	Diciembre 2023 (límite)
	Sistematizar los espacios de trabajo conjunto	• Informe anual elaborado por la Presidencia Pro tempore de la Red.	Chile	• Recursos propios de la institución: 45 HP.	Anual	Diciembre 2023 (límite)

ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	PRODUCTO(S)	PAÍS COLABORADOR	RECURSOS (montos estimados en USDS u Horas Persona, HP por cada uno. Fondos propios y/o externos)	FRECUENCIAS (dentro del periodo 2022-2025)	PLAZOS (periodo 2022-2025, según frecuencias)
3.4 Procurar el compromiso anual de las <u>fuentes de financiamiento</u> para la operatividad de la red y el establecimiento de una secretaría técnica	Elaborar proyecto de financiamiento con el detalle de los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto elaborado.</li> <li>• Proyecto fortalecimiento de control ambiental, PNUD, GIZ, Fondo de Calidad Ambiental para REDLAFICA.</li> </ul>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)
	Presentar la solicitud formal de financiamiento a dichas entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud elaborada.</li> </ul>	Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios de la institución: HP no especificadas.</li> </ul>	Una vez dentro del periodo	Enero 2025 (límite)

**ANEXO 4**  
LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN ANUAL REDLAFICA / 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 LISTA DE PARTICIPANTES				
PAÍS	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO	CORREO
BRASIL	Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA)	Tatiane Maria Vieira Leite	Coordinador General de Fiscalización Ambiental	tatiane.leite@ibama.gov.br
COSTA RICA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	Christian Gerardo Calderón Herrera	Asesor	ccalderon@selena.go.cr
		Paulo Esteban Gutiérrez Cascante	Especialista Ambiental	pgutierrez@selena.go.cr
	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	Magda Lorena Protill Ramírez	Representante Dirección de Gestión de Calidad Ambiental	mlorena@mnae.go.cr
CHILE	Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)	Emanuel Ibarra	Superintendente (s) del Medio Ambiente	Emanuel.ibarra@sma.gob.cl
		Andelka Vrsalovic	Asesora de Gabinete	Andelka.vrsalovic@sma.gob.cl
		Luis Pérez	Jefe(s) Comunicaciones	luis.perez@sma.gob.cl
ECUADOR	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Andrea Hernández	Directora Normativa y Control	andrea.hernandez@ambiente.gob.ec
		Ana Gabriela Manosalvas	Subsecretaria de Calidad Ambiental	ana.manosalvas@ambiente.gob.ec
EL SALVADOR	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Sebastián Campos	Gerente de Cumplimiento Ambiental	smachado@ambiente.gob.sv
		Maria José Guzman	Comunicaciones	maria.guzman@mam.gob.sv
GUATEMALA	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Héctor Espinoza García	Viceministro/a de Recursos Naturales y Cambio Climático	hespinoza@marn.gob.gt
HONDURAS	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente+)	Ariel Madrid	Jefe Gabinete	secretariageneral@miambiente.gob.hn
		Eduardo Rico	Técnico	eduradoricov@gmail.com
MÉXICO	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Yessica Isabel González Soto	Directora de Inspección	yessica.gonzalez@profepa.gob.mx
PANAMÁ	Ministerio del Ambiente (MiAmbiente)	Miguel Ángel Flores Miranda	Director de Verificación del Desempeño Ambiental	mflores@miambiente.gob.pa
		Domiluis Domínguez	Director Nacional de Evaluación Ambiental	ddominguez@miambiente.gob.pa
PARAGUAY	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Julio Mareco	Director de Fiscalización Ambiental Integrada	julio.mareco@mades.gov.py
		Rocio Mendoza	Jefa Departamento de Estadísticas de Procesos	romendoza.py@gmail.com
PERÚ	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)	Milagros Pozo Ascuña	Directora de Políticas y Estrategias de Fiscalización	mpozo@oefa.gob.pe
		Christian Leonardo Díaz Ruiz	Director de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios	cdiazr@oefa.gob.pe
R. DOMINICANA	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Indira de Jesus	Viceministro del Viceministerio de Gestión Ambiental	indira.dejesus@ambiente.gob.do; Patrícia.OrtizNavarrete@ambiente.gob.do
		Rene Antonio Mateo De Los Santos	Viceministro de suelos y agua	rene.mateo@ambiente.gob.do
		Julissa Montilla Gomera	Encargada Comunicaciones	julissa.montilla@ambiente.gob.do

**REUNIÓN ANUAL REDLAFICA / 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

PAÍS	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO	CORREO
		Milagros María De Camps Germán	Viceministra de cooperación Internacional	milagros.decomps@ambiente.gob.do
		Silmer Gonzalez Ruiz	Directora de Calidad Ambiental	slimer.gonzalez@ambiente.gob.do
		Manuel Pérez	Director de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgos	manuel.perez@ambiente.gob.do
		Karen Mueses	Director de Evaluaciones Ambientales	Karen.Mueses@ambiente.gob.do
		Omar Dotel	Director Medio Ambiente y Cambio Climático, Ministerio de Energías y Minas	omar.dotel@mem.gob.do
		Arisaura Salcedo	Analista de gestión ambiental, dirección de fiscalización,	Arisaura.Salcedo@ambiente.gob.do



MINISTERIO DEL  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

Firmado digitalmente  
por: SEBASTIAN  
CAMPOS MACHADO,  
Fecha: 05/01/2023  
9:16:11